



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

D. PEDRO MANUEL RAMOS NEGRÍN, SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO DE OPERADOR DE EXPLOTACIÓN CPD, PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, POR TURNO DE ACCESO LIBRE,

CERTIFICA: Que en la sesión del día 7 de noviembre de 2017, el Órgano de Selección reunido para resolver las plazas citadas, acuerda lo siguiente:

"Siendo las 11:38 horas del día 7 de noviembre de 2017, en la Sala de Reuniones de la 1.^a planta del Edificio de Dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC), se reúne el Órgano de Selección designado en la Convocatoria Pública, para la provisión de 2 plazas vacantes de personal laboral de carácter indefinido de **OPERADOR DE EXPLOTACIÓN CPD**, para el HUC, por Turno de Acceso Libre, devenida de la Oferta de Empleo Público 2007 (BOC núm. 49, de 12 de marzo de 2009), y cuyas Bases Específicas se recogen en la Resolución de la Dirección Gerencia núm. 1198/2011, de 15 de noviembre (BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011), y acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 3145/2017, de 5 de septiembre, (BOC núm. 176, de 12 de septiembre de 2017), por la cual se delega en la Dirección Gerencia del CHUC, las competencias relativas exclusivamente a la selección de personal laboral fijo, correspondiente a la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007, aprobada por el Consejo de Administración del extinto Consorcio Sanitario de Tenerife.

SEGUNDO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SCS Número: 1642/2017, de 23 de mayo, por la cual se resolvió la designación nominal de los miembros Titulares y Suplentes de los Órganos de Selección, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 2919/2017, de 3 de octubre, por la cual se resolvió la nueva designación nominal de los miembros Secretarios Suplentes de dicho Órgano de Selección, así como de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 3274/2017 de 31 de octubre, por la cual se resolvió la modificación de los Vocales Suplentes, y **se constituye** el mismo, actuando como **PRESIDENTA:** D.^a María Soledad Pastor Santoveña, como **VOCALES:** D.^a Carolina Méndez Darias, D. René Brandstatter y D. Ángel Miguel Hernández Chinaea, y como **SECRETARIO:** D. Pedro Manuel Ramos Negrín.

TERCERO.- Se da cuenta por el Secretario, de la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo, por el cual se aprobó la **Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos**.

CUARTO.- Se da cuenta por el Secretario, de la reclamación presentada por **D. Alejandro Lorenzo de la Rosa**, contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, **acordándose, por unanimidad, ESTIMAR la misma**, resultando el mencionado candidato **ADMITIDO** a la presente convocatoria, por subsanar las causas que motivaron su exclusión, indicada en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo.

Así mismo, **se da cuenta por el Secretario**, de las reclamaciones presentadas por **D.^a Arantzazu Aljives Hurtado, D. Manuel Ávila Castaño, D. Ayoze Fernández Afonso, D.^a Pilar Luisa Lorenzo González y D. José Carlos Rodríguez Pérez**, contra la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos, **acordándose, por unanimidad, DESESTIMAR las mismas**, resultando los mencionados candidatos



17 NOV 2017



FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EXCLUIDOS a la presente convocatoria, por persistir las causas que motivaron su exclusión, indicadas en la Resolución de la Dirección Gerencia Número: 1087/2015, de 31 de marzo.

QUINTO.- Se aprueba por unanimidad, la **Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos**, resultando lo expresado en el ANEXO.

SEXTO.- Se acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, punto 2, apartados 2.2., y 2.4., de las Bases Específicas por las que se rige la Convocatoria en curso, realizar la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), el día **22 de enero de 2018**, a las **16:00 horas**, en el **Aula 1 de la Facultad de Medicina** de la Universidad de La Laguna, **debiendo comparecer los candidatos admitidos anteriormente, provistos del DNI, Pasaporte, NIE u otro documento legal acreditativo de su personalidad, así como de bolígrafo color azul o negro.**

SÉPTIMO.- Se aprueba, por unanimidad, de acuerdo con la Base Novena, punto 4, apartado 4.1., que la Fase de Oposición consistirá en la realización de una Prueba Teórico-Práctica con carácter eliminatorio (puntuación mínima 5 sobre 10), debiéndose contestar un cuestionario "tipo test", durante un período máximo de 2 horas y 14 minutos, con 4 respuestas alternativas, donde solo una de ellas es correcta, con 80 preguntas, que versarán sobre las materias propias del programa, de la plaza de OPERADOR DE EXPLOTACIÓN CPD, que figura en la Resolución de la Dirección Gerencia del CHUC nº 694/2010, de 28 de julio (BOC núm. 153, de 05 de agosto de 2010), y publicado en los tabloneros de anuncios del CHUC y en la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC). La hoja de respuesta será autocopiativa, pudiendo el candidato conservar una copia de la misma.

Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y tres respuestas contestadas erróneamente restarán una contestada positivamente. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio (puntuación mínima de 5 sobre 10) y la puntuación de esta Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), se obtendrá a través de la siguiente fórmula:

Puntuación directa de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test") = $[(N^{\circ} \text{ de respuestas acertadas} - N^{\circ} \text{ de respuestas erróneas}/3) / \text{Total de preguntas del cuestionario}] \times 10$.

OCTAVO.- Se acuerda, por unanimidad, que los miembros del Órgano de Selección, responsables de la elaboración de la propuesta de las preguntas de los temas genéricos, son la Presidenta, **D.ª María Soledad Pastor Santoveña**, el Secretario, **D. Pedro Manuel Ramos Negrín** y el Vocal **D. René Brandstatter**; mientras que los responsables de la elaboración de la propuesta de preguntas de los temas específicos son los Vocales **D.ª Carolina Méndez Darías** y **D. Ángel Miguel Hernández Chinae**, en consonancia con el temario referido anteriormente, para la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), estableciéndose el siguiente procedimiento para garantizar la confidencialidad de dicha prueba.

1. Los diferentes responsables de elaborar la propuesta de las preguntas, deberán proponer 5 preguntas por cada tema de los previstos en el programa, para las pruebas selectivas teórico-prácticas, realizándolas exclusivamente, mediante el soporte informático pendrive, a través de equipo informático sin conexión a red.
2. El Secretario del Órgano de Selección, de conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), realizará la convocatoria de los miembros del Órgano de Selección, por orden de su Presidenta, a la sesión a celebrar con anterioridad a la realización de la Prueba Teórico-Práctica (cuestionario "tipo test"), para aprobar la base de datos con



la totalidad de las preguntas a considerar, para la confección y aprobación definitiva de la prueba referida anteriormente, utilizándose para dicha confección un programa informático "ad hoc" (clase Random, basado en el algoritmo del generador de números aleatorios sustractivo de Donald E. Knuth), para la generación aleatoria de las 80 preguntas, que contendrá la prueba, procediéndose a imprimir un original del cuestionario, así como las copias necesarias para la realización de la prueba, introduciéndose el pendrive con la base de datos, las 80 preguntas aprobadas, el original del cuestionario y sus copias, en sobre o caja (según el volumen) cerrado, sellado y firmado, por todos los miembros del Órgano de Selección presentes en la sesión, para su custodia por la Secretaría del Órgano de Selección, hasta la apertura de las mismas en el día, fecha y hora, en que está previsto que se realice la Prueba Teórico-Práctica, en presencia del resto de los miembros presentes del Órgano de Selección.

3. Una vez realizada la prueba, los miembros del Órgano de Selección, introducirán los cuestionarios tipo test y las hojas de respuesta, sin los datos identificativos de los candidatos, en cajas y sobres, respectivamente, así como la parte de la hoja de respuesta con los datos identificativos, en sobres diferentes, que nuevamente serán cerrados, sellados y firmados, para su custodia por la Secretaría del Órgano, hasta el momento de su corrección, mediante lector óptico, en presencia de los miembros del Órgano de Selección.
4. De conformidad con las atribuciones, que tiene conferidas (artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), quien actúa como Secretario del Órgano de Selección, realizará la convocatoria de los miembros de éste, por orden de su Presidenta, para la sesión en la que se aprobarán los resultados de la Prueba Teórico-Práctica, recogiendo en la certificación del acta de la sesión, que se publicará conjuntamente, con una hoja de respuesta contestada correctamente, en los Tablones de Anuncios del CHUC y en la dirección de Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/> (Área de Salud/ Tenerife/ HUC).

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:55 horas, en el lugar y fecha al principio indicado."

Y para que conste, se publica la presente certificación de los acuerdos citados, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, firmándose la presente certificación a 16 de noviembre 2017.

VºBº
LA PRESIDENTA,
Servicio Canario de la Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

D.ª María Soledad Pastor Santoveña.

EL SECRETARIO,
Servicio Canario de la Salud
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
SECRETARÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

D. Pedro Manuel Ramos Negrín.



17 NOV 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007
Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Operador/a de Explotación CPD

2 plazas por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
ALVAREZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	53161949
BRITO	FORES	PEDRO MIGUEL	43808706
CARBALLO	PEREZ	RUYMAN	78620934
CASILLAS	BLANCO	JOSE	53571050
DIAZ	HERNANDEZ	JOSE DAVID	43804722
ENCISO	HIGUERAS	ALFONSO	78679109
EXPOSITO	ESTEVEZ	ISABEL CANDELARIA	78628845
FAJARDO	IZQUIERDO	JUAN FRANCISCO	43813951
FUENTES	SUAREZ	RUYMAN	78694382
GARCIA	LUIS	ABIAN	78617252
GARCIA RAMOS	DE LORENZO CACERES	CARLOS	78710011
GOMEZ	REGALADO	EVARISTO JONAY	78617694
GONZALEZ	CAMPOS	ISRAEL	78721201
GONZALEZ	SIVERIO	GUSTAVO	43825496
HERNANDEZ	PEREZ	RUBEN	43371362
HERNANDEZ	PLASENCIA	OSCAR JESUS	45456788
HERRERA	SANTANA	JONAY ZEBENSUI	78721819
LOPEZ	HERNANDEZ	BEGOÑA	45444574
LOPEZ	LEON	FERNANDO	78636762
LORENZO	DIAZ	JORGE	42194682
LORENZO	DE LA ROSA	ALEJANDRO	78726641
MARTIN	SUAREZ	TOMAS	54041606
MENDEZ	DIAZ	URBANO	78619671
MESA	HERNANDEZ	ENRIQUE DOMINGO	43820526
MOLINA	TOME	JOSHUA ANTONIO	51151696
MONTERO	VENTO	JOSE MANUEL	42191261
NARANJO	DAZA	FRANCISCO DE ASIS	75744781



ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS LABORALES VACANTES DE CARÁCTER INDEFINIDO, CORRESPONDIENTES A LA OEP 2007 Bases Específicas, publicadas en el BOC núm. 238, de 2 de diciembre de 2011, y núm. 20, de 30 de enero de 2012

ÁREA DE GESTIÓN

Operador/a de Explotación CPD

2 plazas por Turno de Acceso Libre

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI / NIE
PEREZ	TORRES	DANIEL	78566040
PEREZ	VALENCIA	RUBEN DARIO	78480069
RODRIGUEZ	EVORA	ANA BELEN	45458271
RODRIGUEZ	LEANDRO	JOSE ANTONIO	43819010
RODRIGUEZ	LOPEZ	DAVID	78637993
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO GAUMET	78723575
ROJAS	GUTIERREZ	ARQUIMEDES ANTONIO	42078427
SAMBLAS	GONZALEZ	NAYRA	54056432
TSABANIS	CANO	ALEXANDROS	78550776